

AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE 17 A 20 AÑOS

TRÁMITE DE LICENCIA DE CONDUCIR - AMPLIACIÓN REQUISITOS PARA AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE 17 A 20 AÑOS

- 1 - DNI FÍSICO con domicilio en el partido de TIGRE.
- 2 - FOTOCOPIA frente y dorso del DNI.
- 3 - Licencia de conducir FÍSICA vigente.
- 4 - FOTOCOPIA frente y dorso de licencia de conducir.
- 5 - FOTOCOPIA de Certificado de grupo sanguíneo (emitido por un médico con firma y sello o laboratorio donde especifique apellido y nombre del paciente). **ÚNICAMENTE PARA LOS CASOS QUE NO FIGURE EN LA LICENCIA.**
- 6 - Certificado de legalidad original (si la licencia fue emitida por otra Provincia o C.A.B.A.).
- 7 - FOTOCOPIA de Certificado de CUIL.

NOTA: para mantener o solicitar categorías de Cuatriciclos o Triciclos, ver requisitos en dicha plantilla. Se informa que desde el 2 de Enero de 2019 la categoría de cuatriciclos no se renueva automáticamente. Para obtener o mantener la misma deberán rendir un examen práctico en las pistas autorizadas por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial (DPPSV).

Reunidos todos los requisitos solicite turno previo en:
turnos.tigre.gob.ar | Tel.: 0800-122-84473

Para una óptima atención se solicita a los vecinos llegar con una antelación de 10 minutos al horario del turno. En caso de no presentarse o no haber podido comenzar su trámite por diferentes motivos deberá cancelar en el día su turno vía web o llamando al call center.

LOS DÍAS DE LLUVIA NO SE REALIZA EXAMEN PRÁCTICO.

MEDIOS DE PAGOS

- Timbrado Nacional: Efectivo - Epagos (débito).
- Timbrado Provincial: Efectivo - Débito.
- Timbrado Municipal: Efectivo - Tarjeta de Débito - Mercado Pago (débito).

CATEGORÍAS HABILITADAS:

A1.1: Ciclomotor hasta 50cc o eléctrico hasta 4 kw.

A1.2: Motocicleta hasta 150 cc o eléctrico hasta 11 kw.

A1.3: Motocicletas hasta 300 cc o eléctrico hasta 20Kw (tener 2 años de antigüedad con categoría A1.2.).

B1: Autos, Utilitarios, Camionetas y Casas rodantes Mot. H/3500Kg.

B2: Autos y Camionetas H/3500Kg con acoplado H/750 Kg o casa rodante no motorizada (1 año de antigüedad con B1).

F: Vehículos adaptados para personas con discapacidad.

Se indicará la adaptación requerida según la discapacidad que posea.

EXAMEN PRACTICO

Concurrir al predio con el/los vehículos (con acompañante que posea licencia con categoría pertinente) del porte según categoría/s solicitada/s.

Presentar cédula verde, seguro y V.T.V. del vehículo con el cual se va a realizar la/s pruebas.



DESCARGAR MANUAL
EDUCACIÓN VIAL



TIGRE
MUNICIPIO

